



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO
P.O. BOX 14427
BO. OBRERO STA., SANTURCE, P. R. 00916-4427

TEL. 765-3535

EN EL CASO DE: *

PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY *

(P.R.T.C.) *

Querellada *

-y- *

UNION INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS *

TELEFONICOS (HIETEL) *

Querellante *

CASO NUM. CA-95-78
D-97-1269

Ante: Lcda. Silene Mendoza
Juez Administrativo

COMPARECENCIAS:

Lcdo. Jorge Rodríguez Micheo
Por el Patrono

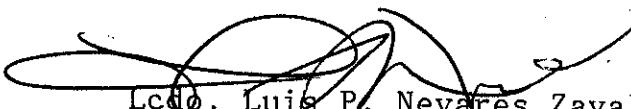
Lcda. Marilia Acevedo Torres
Por el Interés Público

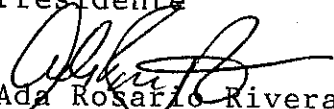
DECISION Y ORDEN

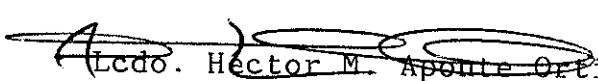
El 25 de noviembre de 1996, se emitió el Informe de la Juez Administrativo en el caso de epígrafe. En el mismo, se nos recomienda aprobar la Estipulación que fue suscrita el 8 de noviembre de 1996 por las representaciones legales del patrono y de la unión, así como por la empleada en cuyo favor la unión querellante instó el Cargo ante la Junta.

Examinado el expediente del caso y por considerar que se cumplen bien los postulados y la política pública enmarcados en la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, 29 LPRA 61 y ss., por la presente le impartimos nuestra aprobación a la Estipulación alcanzada por las partes quedando el patrono querellado obligado a dar fiel cumplimiento a lo acordado y asimismo se ordena el archivo de la querrela y el cierre del caso de epígrafe.

En San Juan, Puerto Rico, a 13 de febrero de 1997.


Lcdo. Luis P. Nevarés Zavala
Presidente


Ada Rosario Rivera
Miembro Asociado de la Junta


Lcdo. Héctor M. Aponte Ortiz
Miembro Asociado de la Junta

NOTIFICACION

Certifico que en el día de hoy se ha enviado por correo ordinario copia de la presente **DECISION Y ORDEN** a:

1. Lcdo. Jorge Rodríguez Micheo
GOLDMAN ANTONETTI & CORDOVA
P O Box 70364
San Juan, PR 00936-0364
2. Puerto Rico Telephone Company
P O Box 360998
San Juan, PR 00936-0998
3. Hermandad Independiente de Empleados
Telefónicos (HIETEL)
Apartado 11608
Caparra Heights Station
San Juan, PR 00922-1608
4. Lcda. Marilia Acevedo Torres
Abogada, División Legal
Junta de Relaciones del Trabajo
de Puerto Rico (A la mano)

En San Juan, Puerto Rico, a 19 de febrero de 1997.


Leonor Rodríguez Rodríguez
Secretaria de la Junta

ebm

